

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO "POR EL USO DE CUENTAS AHORRO"

### 1. Alcance del sorteo

Participan del sorteo "por el uso de cuentas ahorro" todos los clientes personas naturales, que cumplan las siguientes condiciones:

- Clientes (Persona Natural) con Cuentas Ahorro y Ahorro con Órdenes de Pago-activas con un saldo promedio mensual igual o mayor a S/500.00 y que realicen al menos un movimiento de efectivo al mes.
- Se generará una opción por cada Cuenta Ahorro y/o Ahorro con Órdenes de Pago que cumpla las condiciones indicadas.

### 2. Vigencia

Del 01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre.

### 3. Fecha y hora del sorteo

Sorteo N°	Fecha de sorteo	Fecha de corte para la generación de opciones
01	06 de octubre del 2022	Del 01 de agosto al 30 de setiembre 2022.
02	04 de enero del 2023	Del 01 de octubre al 31 de diciembre 2022.

A las 12:00 m en Oficina Principal de Caja Piura (Jr. Ayacucho 353, Piura), en una sesión privada.

Cualquier variación en la fecha y hora del sorteo será informada a través de nuestra página web [www.cajapiura.pe](http://www.cajapiura.pe) con una anticipación de 07 días calendarios a la fecha del sorteo.

### 4. De los premios

- En cada fecha se sortearán 20 premios de S/500 cada uno.
- El premio es personal e intransferible.
- El plazo para que el ganador reclame el premio y se presente en las oficinas de Caja Piura es de 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de realizado el sorteo, en horarios laborables. Transcurrido este plazo, el ganador perderá el derecho a recoger el premio, siendo decisión de Caja Piura el destino de este.

### 5. Condiciones de los participantes

- Clientes (Persona Natural) con Cuentas Ahorro y/o Ahorro con Órdenes de Pago – activas con un saldo promedio mensual igual o mayor a S/500.00 durante las fechas de corte indicadas.
- La Cuenta Ahorro y/o Ahorro con órdenes de Pago debe tener al menos un movimiento de efectivo al mes.
- Los clientes que participan en la promoción solo podrán ganar un premio durante toda la promoción.

### 6. De la generación de opciones

- La generación de opciones se realizará por cada sorteo, de forma correlativa a partir del número 1. Se generará una base de datos con todos los clientes que cumplan con los requisitos en las fechas de corte indicadas en el punto 3.
- Se considera una opción a cada Cuenta Ahorro y/o Ahorro con Órdenes de Pago que cumpla las condiciones indicadas.

## **7. Del momento del sorteo**

- El sorteo se realizará de forma presencial con participación de un representante del Área de Productos, del Área de Marketing y la participación de Notario Público quien certificará los ganadores.
- El sorteo será electrónico, es decir se llevará a cabo con proceso aleatorio donde se seleccionarán los ganadores entre todos los clientes que generaron opciones hasta la fecha de corte.

## **8. Comunicación de ganadores y entrega de premios**

- Los códigos de los clientes ganadores se publicarán al día siguiente hábil de realizado el sorteo en la página web de Caja Piura [www.cajapiura.pe](http://www.cajapiura.pe). El código del cliente podrá ser consultado a través de la línea de atención (call center: 01-5004000 / 0-801-14321) o en ventanilla en horario de atención al público.
- Caja Piura informará a los ganadores del sorteo en un plazo máximo de 5 días hábiles de realizado el sorteo por correo electrónico, vía telefónica u otro medio de comunicación.
- El ganador deberá acercarse a las agencias de Caja Piura para hacer efectivo el premio, y dentro del horario de atención al público.
- El premio será abonado a la cuenta ahorro que el cliente mantenga a título personal en Caja Piura, luego de firmar los documentos de conformidad de la entrega del premio.
- Caja Piura se faculta a usar la imagen de los ganadores para fines publicitarios siempre y cuando, cuente con el consentimiento del cliente ganador en el uso de sus datos personales.

## **9. Exclusiones**

- Se excluye a los clientes que, al momento del sorteo, se encuentren en situación de morosidad mayor a ocho días, registren deuda en cobranza judicial, cuenten con un crédito castigado, transferido, no vigente o con calificación diferente a normal a nivel interno de Caja Piura.
- No participan clientes que realicen refinanciaciones, ni tengan créditos condonados.
- Cualquier otra conducta impropia o dolosa que Caja Piura advierta en el proceso del concurso y que pueda perjudicar a los demás concursantes.

## **10. Declaración de responsabilidad**

La responsabilidad de la administración del sorteo será exclusiva de Caja Piura. De otro lado, se entenderá que todos los clientes que participen en este sorteo han conocido y aceptado estas bases a su entera satisfacción, las mismas que serán publicadas en el sitio web [www.cajapiura.pe](http://www.cajapiura.pe) quedando Caja Piura liberada de cualquier clase de reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con el sorteo no pudiendo aducir los clientes desconocimiento de estas.